

administración local**AYUNTAMIENTOS****HERENCIA****ANUNCIO**

Habiéndose detectado un error aritmético en el anuncio del Ayuntamiento de Herencia, publicado en el Boletín Oficial de la Provincia número 86, de fecha 5 de mayo de 2016, del expediente de modificación de créditos número 1/2016 del presupuesto en vigor en la modalidad de suplementos de créditos, financiado con cargo al remanente de Tesorería, se procede a la rectificación del error, quedando redactado de la siguiente manera:

- En altas en partidas de gastos, anexo 1, donde dice un total de: 497.000; debe decir: 529.800 euros.

Y en el anexo 2, donde dice un total de: 77.650,01 euros; debe decir: 74.431,23 euros.

- En altas en conceptos de ingresos, donde dice: 574.650,01 euros; debe decir: 604.231,23 euros.

En Herencia, a 5 de mayo de 2016.-El Alcalde, Sergio García-Navas Corrales.

Anuncio número 1766

Documento firmado electrónicamente en el marco de lo dispuesto en los arts. 17 y siguientes de la Ley 11/2007, de 22 de junio y normas concordantes. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipucr.es>